

Relanzamiento

Convocatoria

atención
psicoterapéutica
para el personal
de la **FEM** y el **CEJUM**

FICOSEC

Empresarios de Chihuahua

Contenido

1. Introducción	3
2. Justificación	3
3. Objetivos, temáticas y particularidades a considerar	5
3.1. Objetivo general	5
3.2. Temáticas y aspectos particulares	5
4. Presupuesto	7
Exclusiones	8
5. Criterios de elegibilidad	9
6. Requisitos	9
Del proyecto	9
De la OSC	10
7. Fases del proceso	10
8. Dictaminación	11
9. Consideraciones	13



1. Introducción

El presente documento describe el segundo lanzamiento de la “CONVOCATORIA ATENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA PARA EL PERSONAL DE LA FEM Y CEJUM” impulsada por Fundación FICOSEC, A.C. y Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez, A.C., referidas en lo sucesivo como FICOSEC dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para efectos de esta convocatoria se entenderá por OSC a las organizaciones de la sociedad civil legamente constituidas bajo las leyes mexicanas que cuenten con donataria autorizada, domicilio fiscal en territorio mexicano, y que se comprometan a operar en el estado de Chihuahua, que no persigan fines de lucro, ni de proselitismo partidista, político electoral o religioso.

Esta convocatoria es impulsada por FICOSEC en cumplimiento de sus ejes estratégicos y objetivos de creación y operación. En el entendido que los recursos para el financiamiento de los proyectos que busquen presentar las OSC provienen de la aportación directa del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, el cual es un fideicomiso dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro y financia proyectos en torno a cuatro ejes estratégicos: el fortalecimiento institucional en seguridad y justicia, evaluar, medir y monitorear la acción de gobierno en seguridad y justicia, corresponsabilidad ciudadana frente al delito y fomento a la competitividad

La bolsa total de la presente convocatoria es de **\$3,988,636.62 (TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 62/100 M.N.)**, el cual se destinará a una OSC con donataria autorizada que cumpla con los criterios, requisitos, documentación solicitada y cuya propuesta esté alineada a los objetivos de la convocatoria, hayan sido evaluados por el Comité Dictaminador y alcanzado la puntuación mínima requerida.

La presente convocatoria se emite, partiendo de la base de que las organizaciones de la sociedad civil se presentan como aliadas estratégicas para contribuir al fortalecimiento institucional de las corporaciones de seguridad y a la reducción de la impunidad en el Estado.

2. Justificación

La Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia de julio 2022 a junio 2023, en los municipios de Chihuahua, Hidalgo del Parral y Cuauhtémoc se han atendido 4,452 carpetas de investigación por delitos de violencia familiar y 10 carpetas de investigación por el delito de feminicidio. La atención a víctimas se realiza con 186 empleados de los cuales 130 están ubicados en Chihuahua (73 Ministerios Públicos, 4 Consultores jurídicos, 5 psicólogos, 1 trabajador social, 40 oficiales de investigación y 7 suboficiales de investigación) con un promedio de 45 carpetas por Ministerio Público. En la ciudad de Hidalgo del Parral se cuenta con un total de 30 empleados (12 Ministerios Públicos, 1 Consultor jurídico, 2 psicólogos, 2 trabajadores sociales, 11 oficiales de investigación y 2 suboficiales de investigación) con un promedio de 20 carpetas por Ministerio Público. Por último en la ciudad de Cuauhtémoc se cuenta con 26 empleados (11 Ministerios Públicos, 1 Consultor jurídico, 2 psicólogos, 11 oficiales de investigación y 1 suboficial de investigación) con un promedio de 22 carpetas por Ministerio Público.

De acuerdo con la iniciativa Spotlight 2021 se identificó la necesidad de “revertir” los efectos del síndrome de “Burnout” (Síndrome de Desgaste Profesional) y en conjunto la intervención con los siguientes temas; sensibilización ante el cuidado de la salud, identificación y manejo de duelos; habilidades actitudinales ante el estado de salud; manejo de estrés; identificación, regulación y expresión emocional; autopercepción y autoreconocimiento; autoestima; habilidades sociales y de interacciones; habilidades de comunicación y asertividad; habilidades de resolución de problemas; gestión y organización de tiempo; establecimiento de límites; resiliencia.

El Síndrome de Desgaste Profesional, en múltiples ensayos clínicos¹, sugiere ser atendido en 3 vías; con psicofármacos, antidepresivos que puedan coadyuvar a la mejora de los síntomas; incapacidad laboral que permita cesar los factores desencadenantes; y una intervención con enfoque cognitivo conductual para proveer de las herramientas adecuadas para su atención. Además, la misma iniciativa en sus recomendaciones comenta que para modificar la percepción de vulnerabilidad al recibir apoyo psicosocial, se atienda desde el enfoque cognitivo conductual, así como que se les brinde intervención individual.

Del personal atendido de acuerdo a la iniciativa Spotlight, se atendieron 35 personas (16 de Ciudad Juárez y 17 de la ciudad de Chihuahua) de 52 que fueron considerados en “riesgo alto”. De acuerdo con la misma iniciativa, de las 251 personas entrevistadas, 73 personas (45%) se encuentran entre riesgo alto y muy alto, por lo que es necesario considerar a esta población para poder realizar una intervención que pueda brindar una atención integral a mujeres en situación de riesgo y/o violencia extrema.

Por medio de la Iniciativa Spotlight se identificaron diversas situaciones significativas relacionadas con las características de las personas y sus condiciones personales que significan factores de riesgo psicosocial para ellas:

1. Dificultades de identificación de sus factores de riesgo y de sus necesidades personales.
2. Dificultades de identificación de sus características, habilidades y herramientas positivas.
3. Estado de salud integral (físico y mental) alterado.
4. Procesos de autocuidado se identifican limitados.
5. Condiciones emocionales se identifican limitadas.
6. Interacciones sociales se identifican limitadas.
7. Dificultades para pedir y/o recibir apoyo.
8. Sensaciones de inseguridad relacionadas con sus actividades laborales.

¹ Meta-analisis_de_la_relacion_entre_estrategias_de_afrentamiento_Meta-analisis-de-la-relacion-entre-estrategias-de-afrentamiento-y-sindrome-de-burnout-en-profesionales.pdf
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/EdoMex/edomex_meta5_2011.pdf
<https://www.redalyc.org/pdf/3691/369152696023.pdf>
http://www.facmed.unam.mx/sms/seam2k1/2007/jun_01_ponencia.html
<https://www.elsevier.es/es-revista-medicina-familia-semergen-40-articulo-mesa-redonda-2-sindrome-burnout-que-13037572>

9. Las familias se ven afectadas.

Es por lo anterior que se considera adecuado que se brinde una intervención psicoterapéutica con un enfoque en Terapia Cognitivo Conductual al personal considerado en riesgo alto/muy alto, el cual pueda ser en una relación aproximada a 1:20:10 (1 psicoterapeuta que atienda a 20 personas durante un estimado de 8 a 10 sesiones por semana/quincena), previendo que en caso de que no se pueda acudir un día a la sesión, se posponga para el siguiente disponible y no se afecte el proceso psicoterapéutico. Por lo anterior, se podría considerar que el proyecto tenga una disposición de 4 meses, contemplando aquellas sesiones “fallidas”.

3. Objetivos, temáticas y particularidades a considerar

3.1. Objetivo general

Apoyar un proyecto enfocado en mejorar el bienestar emocional y mental del personal de la FEM a través de intervención psicoterapéutica individual y talleres grupales anti-estrés para mejorar la calidad de la atención a usuarias.

3.2. Temáticas y aspectos particulares

El proyecto deberá de abordar los siguientes componentes y características.

- Atención directa a Ministerio Público, Oficial de investigación y personal de atención a víctimas de la fiscalía especializada en atención a mujeres víctimas del delito por razones de género y a la familia

Población potencial

Zona	FEM	CEJUM
Chihuahua	148	25
Delicias	16	
Cuauhtémoc	27	
Parral	31	
Juárez	171	21
TOTAL	393	46

Total de personas: 439

Población objetivo

Zona	FEM	CEJUM
Chihuahua	74	13
Delicias	8	0
Cuauhtémoc	3	0
Parral	15	0
Juárez	86	10
TOTAL	196	23

Total de personas: 219

Aspectos de la intervención

Factores de riesgo:

- Falta de control de impulsos
 - Baja capacidad en el manejo de problemas y conflictos
 - Bajos niveles de control de impulsos
 - Conducta agresiva o manifestaciones de ira
 - Problemas de disciplina de manera reiterada
- Habilidades para la vida deficientes
 - Baja tolerancia a la frustración y manejo del estrés
 - Neutralización de la culpa (falta de responsabilidad)
 - Tendencia a culpar a los demás por sus problemas personales
 - Inconformidad con las normas (trastorno de oposición desafiante)
 - Carencia de un plan de vida o proyección a futuro
 - Incapacidad para transmitir emociones y sentimientos
- Relaciones familiares pobres o dañinas
 - Conflictividad y falta de afecto entre los integrantes

Metodologías a considerar:

- Terapia cognitivo conductual
- Círculos restaurativos
- Buenas prácticas de los modelos de salud mental y bienestar en las agencias de seguridad de Estados Unidos. <https://cops.usdoj.gov/RIC/Publications/cops-p371-pub.pdf>
- Curso de autocuidado: https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PA00WQFX.pdf

- Habilidades de resiliencia (HeartMath Education And Resilience Training (H.E.A.R.T.) <https://www.ccc.org.co/file/2017/11/RESILIENCIA-BPR-Guide-Spanish.pdf> / <https://www.heartmath.org/resources/veterans/resources/>
-

Actividades mínimas a considerar:

- Diagnóstico o tamizaje de factores de riesgo.
- Sesiones de atención psicológica personalizada con un promedio de 10 sesiones; con un mínimo de 8 sesiones y un máximo de 12 sesiones.
- Talleres para brindar herramientas de resiliencia, autocuidado y manejo del burnout.
- Implementación de aromaterapia.
- Círculos restaurativos.
- Aplicación de instrumentos pre y post que nos permitan medir los cambios en los beneficiarios.

Se sugiere la utilización, de al menos uno de los siguientes instrumentos (de acuerdo con el caso/motivo de consulta), de manera enunciativa, más no limitativa.

- LSB-50, Listado de Síntomas Breve
- Inventario de Ansiedad de Beck
- BDI, Inventario de Depresión de Beck
- 16 Factores de Personalidad de Cattell
- Escala de Autoestima de Rosenberg
- Cleaver, comportamientos, habilidades y capacidades.
- VRGA, Violent Risk Appraisal Guide
- Diagnostico Dimensional del Trastorno de Personalidad

4. Presupuesto

El presupuesto asignado a la presente convocaría es de \$3,988,636.62 de pesos, favor de revisar el anexo 1 para mayor detalle.

Las OSC podrán asignar hasta el 100% del costo del proyecto a FICOSEC no obstante, se valorará positivamente en la etapa de dictaminación del proyecto la existencia de coinversión de parte la OSC. Todas las inversiones son comprobables y no se aceptarán coinversiones en especie.

Los presupuestos deberán de cumplir con lo siguiente:

- a. Presentarse en pesos mexicanos.
- b. Destinar un 10% del recurso al fortalecimiento y/o evaluación de resultados por especialistas externos.
- c. Destinar un 8% a gastos de promoción y publicidad del proyecto.
- d. Agregar los gastos de manejo de cuenta y/o comisiones de la cuenta bancaria exclusiva del proyecto.
- e. Que se cumplan los topes establecidos en las políticas de financiamiento de FICOSEC, entre los cuales se encuentran:

Rubros	Topes del presupuesto financiado por FICOSEC
Gastos de viaje	15% del apoyo otorgado
Equipamiento	10% del apoyo otorgado
Gasto administrativo	5% del apoyo otorgado
Promoción y publicidad	8% del apoyo otorgado
Mantenimiento	10% del apoyo otorgado

Exclusiones

FICOSEC establece los conceptos presupuestales no permitidos y que, por tanto, no son sujetos a financiamiento, así como aquellos que solamente serán tomados en cuenta como coinversión:

Conceptos	No se permite ni como aportación de FICOSEC ni como coinversión	Se permite solo como coinversión (se excluye de la aportación de FICOSEC)
Actividades de culto, proselitismo o contenido religioso y partidista	x	
Compra de vehículos.	x	
Mantenimiento correctivo o reparación de vehículos.	x	
Despensas, ropa y/o calzado.	x	
Becas en efectivo que vayan directamente a manos del beneficiario, y en ningún caso podrán ser beneficiarios de una beca los hijos o familiares en primer grado de empleados de la organización implementadora.	x	
Viajes internacionales y viajes nacionales injustificados que no contribuyan a la ejecución satisfactoria del proyecto	x	
Remuneración al personal de las instituciones que no participen directamente en el proyecto	x	
La realización, promoción y equipamiento para eventos que no formen parte de un proyecto integral.	x	
Equipo o infraestructura para las instituciones de gobierno.	x	
Eventos aislados (cursos, talleres, conferencias, congresos) que no formen parte de un proyecto o programa integral.	x	
El pago por separación de empleados, indemnizaciones y/o liquidaciones de personal o cualquier otra derivada de las relaciones obrero	x	

patronales, fiscal, civil o penal de las organizaciones que operen el proyecto.		
Inversión en obra e infraestructura nueva	x	

Se recomienda consultar las políticas de financiamiento de proyectos de FICOSEC para conocer el resto de las exclusiones, disponibles en: <https://ficosec.org/proyectos-zona-centro-sur/>

5. Criterios de elegibilidad

Las OSC podrán presentar proyectos en lo individual o en alianza con otra u otras OSC. Para el caso de aquellas que elijan presentar un proyecto en alianza deberán especificar la OSC que será la responsable en lo técnico y financiero (la implementadora) del proyecto. Asimismo, las organizaciones participantes de la alianza deberán señalar claramente su participación en la intervención social y demostrar su contribución dentro del proyecto. Se deberá presentar evidencia formal de la alianza como convenios o cartas compromiso firmados por los representantes legales. No se apoyarán proyectos en alianza en los que se identifique que alguna de las organizaciones no participa del mismo.

Las OSC solo podrán participar con un solo proyecto.

El monto solicitado se otorgará posterior a la firma de convenios, habiendo realizado los ajustes solicitados por FICOSEC. La entrega de recurso será a través de ministraciones anticipadas a una cuenta bancaria exclusiva para el proyecto.

Las OSC que tengan interés en presentar su propuesta podrán recibir recursos de otros donantes para el proyecto, siempre y cuando establezcan de manera detallada dentro del presupuesto los rubros en los cuales se ejercerá dicha coinversión.

Las OSC deberán cumplir con los siguientes criterios de selección establecidos:

1. Deseable al menos un año de experiencia comprobable relacionada a la atención psicológica de adultos.
2. Contar con autorización vigente de la SHCP para expedir recibos deducibles de Impuesto Sobre la Renta.
3. Contar con capacidad y experiencia operativa y financiera del manejo de recursos.
4. **Las OSC, podrán participar en la presente convocatoria aun y cuando tengan un proyecto activo con FICOSEC, siempre y cuando ningún gasto se comparta con el proyecto activo y el proyecto que presenten.**
5. Las OSC solicitantes se deberán comprometer a adoptar un plan de asistencia técnica para el fortalecimiento institucional, sujeto a valoración de la Unidad de Proyectos de FICOSEC.

6. Requisitos

Del proyecto

1. Cumplir con la presentación del proyecto en la plataforma www.proyectos.ficosec.org y anexar todos los documentos que en ella se solicitan, se recomienda revisar los formatos de carta intención, F20, F21, F22 y videos tutoriales del siguiente enlace: <https://ficosec.org/proyectos-zona-centro-sur/>
2. Cubrir los objetivos específicos y componentes mencionados en el apartado 3 y anexo 1.

3. Que todas las actividades y objetivos del proyecto estén orientadas a la población objetivo del apartado 3.
4. Tener un periodo de implementación de 06 meses.
5. Que se respete el presupuesto mencionado en el anexo 1.

De la OSC

Adicionalmente las Organizaciones de la Sociedad Civil deberán:

1. Solicitar un usuario para ingresar a la plataforma de proyectos enviando un email a proyectos@ficosec.org donde se mencione la razón social de la organización, el correo electrónico que se designa, mismo que debe ser institucional y no deberá estar ligado a ninguna persona física y que la organización tenga control sobre el mismo.
2. Llenar íntegramente el perfil de implementadora en la plataforma www.proyectos.ficosec.org con información del año en curso y al menos 2 años anteriores, así como anexar los documentos correspondientes.

7. Fases del proceso



	Fecha
Publicación de la convocatoria	16 de noviembre de 2023
Sesión de lectura de bases y de aclaraciones ²	23 de noviembre de 2023 a las 10:00 am horas de Chihuahua Capital vía zoom
Fecha límite para recepción de proyectos	13 de diciembre a las 14:00 horas de Chihuahua a través de la plataforma www.proyectos.ficosec.org
Revisión del cumplimiento de la presentación del proyecto en los términos establecidos y de la documentación solicitada, evaluación de la capacidad técnica y dictaminación de los proyectos.	14 al 18 de diciembre de 2023
Publicación de resultados	19 de diciembre de 2023
Periodo de ajustes técnicos y presupuestales	21 al 30 de diciembre de 2023
Inicio de proyecto	02 de enero de 2024

² Para inscribirse a la sesión de aclaraciones deben de ingresar a: <https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZUudeyorzgsG9fxRc7qNYfVkdVhSsh4sJl6>

*Las fechas están sujetas a modificación.

8. Dictaminación

Una vez que los proyectos sean recibidos por la plataforma el estatus del proyecto cambiará a revisión administrador y esa será la confirmación de la recepción.

El primer paso de la dictaminación es la revisión de documentos legales e información de la implementadora (perfil de la implementadora) y los documentos básicos solicitados en el F20. Si existe la omisión de algún documento se otorgará un plazo máximo 1 día hábil para atender la solicitud.

La segunda fase se hará por la Unidad de Proyectos de FICOSEC, que realizarán una revisión de que se cumple con los criterios de elegibilidad de las OSC y los requisitos del proyecto, misma que determinará su pase a la tercera fase de dictaminación de la convocatoria.



El Comité Dictaminador estará conformado por un evaluador externo, un representante de la FEM y 5 especialistas técnicos de FICOSEC y una persona con funciones de secretaría técnica y se instalará en la ciudad de Chihuahua.

Cabe señalar que las OSC cuyos proyectos obtengan una ponderación menor a 70 puntos no serán elegibles para la asignación de la presente convocatoria.

Solo se publicarán los resultados finales de la convocatoria.

Los proyectos se dictaminarán tomando en cuenta las siguientes categorías:

Categoría	% global	Descripción	Evaluado de
-----------	----------	-------------	-------------

Capacidad institucional y financiera	10%	Se evaluará: a) su capacidad para administrar proyectos; b) su capacidad para establecer alianzas y gestionar distintos proyectos financiados con recursos propios y/o con co-inversión de instituciones públicas y/o privadas; c) si ha recibido financiamiento anteriormente y por qué montos.	Perfil de la Implementadora
Experiencia y capacidad técnica	40%	Se evaluará: a) la experiencia previa de la organización administrando proyectos similares al proyecto propuesto; b) experiencia; y la capacidad técnica del personal vinculado al proyecto, determinada por la congruencia entre las funciones, la profesión y/o el nivel educativo y la experiencia con los perfiles de los puestos.	Perfil de la Implementadora RH (Perfiles de puesto- CV- títulos- cédulas- constancias, etc.)
Proyecto	20%	Se evaluará: a) que fueron respetados los objetivos, componentes y enfoque geográfico y temático; b) así como el uso de metodologías y actividades mínimas requeridas.	Proyecto – Información General y Ficha T
Presupuesto	25%	Se evaluará: a) que fueron respetados las asignaciones mencionadas en la presente convocatoria; b) que el presupuesto guarda congruencia con el alcance del proyecto; c) que el costo - beneficio coincida con los objetivos, metas, y actividades planteadas; d) y que guarde concordancia con los topes presupuestales de las políticas de FICOSEC.	Presupuesto

Sostenibilidad y coinversión	5%	Se evaluará que el proyecto tenga visión a futuro y continuidad fuera del financiamiento que pueda recibir a través de la convocatoria; que contemple otras fuentes de financiamiento para los próximos años y la coinversión en el proyecto.	Información General Presupuesto
------------------------------	----	---	---------------------------------

9. Consideraciones

1. No se recibirán proyectos a destiempo, es decir posterior a la fecha y hora límites de recepción de proyectos. (Es responsabilidad de la implementadora asegurarse que dio clic al botón de enviar y que el estatus de la solicitud cambia a Revisión administrador).
2. No se recibirán proyectos por otro medio que no sea la plataforma de proyectos.
3. Las respuestas a las preguntas presentadas en la sesión aclaratoria serán consideradas como parte de los criterios de esta convocatoria.
4. FICOSEC se reserva el derecho de revelar los nombres y puestos de las personas que conforman el Comité Dictaminador.
5. FICOSEC se reserva el derecho de publicar las actas de dictaminación. Solamente se publicarán los resultados finales de la convocatoria a través de la página web de FICOSEC en la fecha antes mencionada.
6. El fallo del Comité Dictaminador es inapelable y definitivo.
7. Los formatos aplicables a la convocatoria serán publicados a través de la página web de FICOSEC y será responsabilidad de cada OSC su descarga para aplicar a la convocatoria. FICOSEC no se hace responsable de fallas en el sistema para descargar los archivos y/o cargar los proyectos, por lo que se invita a las OSC a cargar los proyectos con anticipación y no esperar al día límite de recepción.
8. Si su proyecto es elegido, debe considerar que se somete a las políticas y procedimientos de FICOSEC, que de manera enunciativa más no limitativa incluyen:
 - a. Entrega de información mensual.
 - b. Entrega de reportes de implementación, situación final/actual, conclusiones y lecciones aprendidas.
 - c. Entrega de padrón de asistentes y beneficiarios, resultados PRE Y POST de la aplicación de instrumentos.
 - d. Elaboración de infografías y documentos ejecutivos para difusión.

9. Las dudas acerca de los formatos se recibirán solamente durante los siete días posteriores a la publicación de la convocatoria y mediante correo electrónico: proyectos@ficosec.org
10. Si no se recibe una propuesta que cumpla con los requisitos mínimos y dentro del presupuesto, la convocatoria se declarará desierta y se informará a través de la página web de FICOSEC.

Anexo 1:

Terapias	Personas	Unidades por persona
Diagnostico	439	1
Consulta Terapeutas Externos 50%	219	10

Talleres Cortos	Horas	Grupos
Talleres para brindar herramientas de resiliencia	3	25
Talleres para brindar herramientas de auto cuidado	3	25
Talleres para brindar herramientas de manejo del "Burnout" (Síndrome de Desgaste Profesional)	3	25

Círculos restaurativos	Horas de sesión	Grupos	Sesiones por grupo
Círculos Zona Norte	2	4	24
Círculos Zona Centro	2	4	24
Círculos Zona Delicias	2	1	24
Círculos Sur	2	1	24
Círculos Occidente	2	1	24

Presupuesto a considerar:

Recurso humano

- Interno
 - Coordinador del Proyecto
 - Escolaridad mínima: Licenciatura en ciencias sociales (con título y cédula profesional) y maestría.
 - Horas dedicadas al mes: 160 horas
 - Contratación: Tiempo completo (honorarios o asimilados a salarios)
 - Lugar de base: Chihuahua
 - Supervisor Zona Norte (Juárez)

- Escolaridad mínima: Licenciatura en ciencias sociales (con título y cédula profesional), deseable maestría.
- Horas dedicadas al mes: 160 horas
- Contratación: Tiempo completo (honorarios o asimilados a salarios)
- Lugar de base: Juárez
- Supervisor Zona Centro (Chihuahua y Delicias)
 - Escolaridad mínima: Licenciatura en ciencias sociales (con título y cédula profesional), deseable maestría.
 - Horas dedicadas al mes: 160 horas
 - Contratación: Tiempo completo (honorarios o asimilados a salarios)
 - Lugar de base: Chihuahua
- Supervisor Zona Sur y Occidente (Cuauhtémoc y Parral)
 - Escolaridad mínima: Licenciatura en ciencias sociales (con título y cédula profesional), deseable maestría.
 - Horas dedicadas al mes: 160 horas
 - Contratación: Tiempo completo (honorarios o asimilados a salarios)
 - Lugar de base: Parral
- Externo
 - Terapeutas externos
 - Escolaridad mínima: Licenciatura en psicología clínica (con título y cédula profesional) y maestría o especialidad en psicoterapia (con título y cédula profesional).
 - Se requiere contar con un consultorio propio.
 - * Se validarán los perfiles por parte de la FEM y FICOSEC.
 - Talleristas
 - Escolaridad mínima: Licenciatura (con título y cédula profesional)
 - Experiencia comprobable en la temática a impartir.
 - Pago por sesión impartida (se requiere emisión de factura)

Promoción y publicidad

- Videos
- Lonas
- Servicio de comunicación
 - Manejo de redes sociales del proyecto
 - Captación de participantes.

*Favor de referirse al Manual de Publicidad para proyectos financiados por FICOSEC para mayor información

Gastos financieros

- Comisiones de cuenta bancaria exclusiva.

Gastos administrativos

- Los que requiera la OSC que no excedan del 5% del costo del proyecto.

Seguimiento y Evaluación

Se debe de asignar un solo concepto equivalente al 10% del costo del proyecto.